

I 245,6

+

Don Diego Enriq^s de Guzman Conde de Alva de Albornoz
Visorrey Lugar. Jemintey cap. Gr^ol Por su^o en este Rey^{no}
de Sicilia,

En virtud del presente certifico y hago fe a todos los q^e la vieren que el
an^o cap. Don Gonzalo Enriq^s ha servido a Su M^o en este Rey^{no}
de siete años a esta parte tanto de soldado como de Alferes Cap^o de
Infanteria Española y de Armas de la ciudad de Marsala y que
por la satisfacion que tengo de sus partes y meritos le encargo la
Infanteria y caualleria de la Milicia deste Rey^{no} que en casi
oñas de sospecha de enemida de Arma da enemiga mande calar
a la defenfa y guarnicion de la dicha ciudad de Marsala de lo qual
y todo lo de mas q^e paso por sus manos dió siempre la buena cuenta
q^e de su persona de via sperarse procediendo en lo vno y otro con
tanto cuidado y vigilancia que asi por esto como por las muchas
y buenas calidades que en su persona concurren es muy digno de
la vida y honra que Su M^o acostumbra haber a los que tan
bien la merecen y tan honrada mente cumplen con sus obli
gaciones para que onste de lo qual le mande dar. La presente
Mess^o Arz de Marco. 1592

Yo el Rey

mo
Gonzalo de Heredia

Se ede serui. Al cap. Don Gonzalo Enriq^s

+

Don Diego Enríq^s de Guzman Conde de Alva de Albornoz
Visorrey Lugar. Jemintey cap. Gr^{al} Por su M^{te} en este Rey^{no}
de Sicilia,

En virtud del presente certifico y hago fe a todos los q^e la Vieren que el
^{an} cap. Don Gonzalo Enríq^s ha servido a su M^{te} en este Rey^{no}
de siete años a esta parte tanto de soldado como de Alferes ^{cap} de
Infanteria Española y de Armas de la Ciudad de Marsala y que
por la satisfacion que tengo de sus partes y meritos le encargo la
Infanteria y cavalleria de la Milicia deste Rey^{no}. que no casi
ones de sospecha de enemida de Arma da enemiga mande calar
a la defensa y guardacion de la dicha Ciudad de Marsala de lo qual
y todo lo demás q^e pasó por sus manos dió siempre la buena quanto
q^e de su persona de via sperarse procediendo en lo Vno y otro con
tanta cuydado y Vigilancia que así por esto como por las muchas
y buenas calidades que en su persona concurren es muy digno de
la vida y honra que su M^{te} acostumbra haber a los que tan
bien la merecen y tan honrada mente cumplen con sus obli
gaciones para que conste de lo qual le mande dar. La presente
En Mess^{ina}. A 23 de Marco. 1592



Alonso de Alva

mo
Gonzalez de Heredia

Se ede servir. Al cap. Don Gonzalo Enríq^s

Flabito

Don Gonçalo Enrriquez

I 245,6

11

an 293 — n° 54